

Diputación General de Aragón, la concentración parcelaria de la Zona de Velilla de Ebro (Zaragoza), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 14 de octubre de 1992 y se prolongarán durante un periodo de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten al personal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este periodo serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la parte del término municipal de Velilla de Ebro (Zaragoza) situado en la margen izquierda del Ebro, por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, José Antonio Guzmán Córdoba.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Virgen del Carmen», núm. 2.805.**

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación.

Nombre: «Virgen del Carmen».

Número: 2.805.

Recursos: Sección C).

Duración: Tres años.

Superficie: 53 c.m..

Término municipal: Zaragoza.

Fecha otorgamiento: 6 de agosto de 1992.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO**

**EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la entidad «Anros, S. C.», la incoación y pliego de cargos del expediente número 50.404/92.**

Desconociéndose la actual ubicación de la entidad «Anros,

S. C.» con establecimiento de Restaurante «Club Deportivo Paraíso» sito en paseo Sagasta, s/n. de esta capital por el presente se comunica que en el expediente número 50.404/92, iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86 de la Diputación General de Aragón de 1.3 (B.O.A. número 14 del 19) realizándose la Providencia de incoación y el pliego de cargos.

La entidad interesada tiene a su disposición copia literal de la Providencia de incoación y original del pliego de cargos, de los que no fue posible realizar la notificación reglamentaria al ser devuelto por el Servicio de Correos, en una ocasión, el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el gerente ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación. Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que las normas ordinarias establecen que, una vez transcurrido el plazo legal de ocho días hábiles, sin haber presentado escrito de contestación al pliego de cargos, se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

**EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don Francisco Gil Caballer, la incoación y el pliego de cargos del expediente número 50.393/92.**

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Gil Caballer, con establecimiento de Bar «El Malagueño», sito en calle Bolivia, 67-69 de esta capital, por el presente se comunica que en el expediente número 50.393/92, iniciado con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y al amparo de la facultad atribuida por el artículo 7.10 del Decreto 12/86 de la Diputación General de Aragón de 1.3 (B.O.A. número 14 del 19) realizándose la Providencia de incoación y el pliego de cargos.

La entidad interesada tiene a su disposición copia literal de la providencia de incoación y original del pliego de cargos, de los que no fue posible realizar la notificación reglamentaria al ser devuelto por el Servicio de Correos, en una ocasión, el certificado y la tarjeta de «aviso de recibo» sin cumplimentar, por no ser habido ni el gerente ni persona alguna que se hiciera cargo en su representación. Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que las normas ordinarias establecen que, una vez transcurrido el plazo legal de ocho días hábiles, sin haber presentado escrito de contestación al pliego de cargos, se proseguirá el procedimiento hasta su resolución definitiva.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

**EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, por el que se notifica, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a don Marcial Ruiz García, la incoación y el pliego de cargos del expediente número 50.392/92.**

Desconociéndose el actual paradero de don Marcial Ruiz García, con establecimiento de Bar «Sarasate», sito en calle Inglaterra, 1 de esta capital, por el presente se comunica que